RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 559-2014-MDY.

Puerto Callao, 18 DIC. 2014

VISTOS: El Expediente N° 10685-2014 de fecha 07 Julio del 2014; el Informe Nº 1245-2014-MDY-GM-OAF-ULCP de fecha 19 Setiembre del 2014; el Informe Nº 487 -2014-MDY-GDSE de fecha 31 Julio del 2014; Proveído Nº 3190-2014-MDY-OPP de fecha 04 Diciembre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, es menester precisar que acorde a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley Nº 27972: ***"(...) Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, son sujeción al ordenamiento jurídico (...)";***

Que, por Expediente N° 10685-2014 de fecha 07 Julio del 2014, el Sr. RICARDO ARROYO GARCIA, con DNI N° 22654421, presidente de la junta directiva del A.H. LOS OLIVOS A.M.A.L.H.O, solicita apoyo social con (13) trece tubos de concreto de 22 mm. X 1 metro para la construcción de alcantarillado (...), en ese sentido y al no contar con recursos económicos para adquirir lo mencionado, acuden a ésta Institución Edil a fin de solicitar apoyo;

Que, mediante Informe Nº 1245-2014-MDY-GM-OAF-ULCP de fecha 19 Setiembre del 2014, la Unidad de Logística y Control Patrimonial remite a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, la propuesta económica para efectuar el apoyo social a favor del administrado Sr. RICARDO ARROYO GARCIA, apoyo que consistente en (09) nueve Tubos de Concreto Reforzado de 20" x 1.20 metros a razón de S/. 220.00 c/u, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 1980.00 (Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe Nº 487 -2014-MDY-GDSE de fecha 31 Julio del 2014, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico sugiere a la Gerencia Municipal, se brinde el apoyo social a favor del administrado Sr. RICARDO ARROYO GARCIA, consistente en (09) trece tubos de concreto de 22 mm. X 1 metro para la construcción de alcantarillado, según proforma adjunta por DAMELG CONSTRUCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L;

Que, con Proveído Nº 3190-2014-MDY-OPP de fecha 04 Diciembre del 2014, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga conformidad Presupuestal e indica la Estructura Funcional, con la que se atenderá el apoyo solicitado;

Que, estando a las facultades enmarcadas en el Art. 20, inciso 6) de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDASE** el apoyo social a favor del Sr. RICARDO ARROYO GARCIA, apoyo que consistente en (09) nueve Tubos de Concreto Reforzado de 20" x 1.20 metros, cuyo valor asciende a la suma de S/. 1980.00 (Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles)

ARTICULO SEGUNDO: El apoyo se atenderá con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Estructura	:	5.000470-23-051-0115
Actividad	:	Apoyo Comunal
Final de Meta	:	Apoyo a la Acción Comunal
Fte. De Fto.	:	02 Recursos Directamente Recaudados
		05 Recursos Determinados
Rubro	:	07 Foncomun
		08 Otros Impuestos Municipales
		09 Recursos Directamente Recaudados
Específica	:	2.2.2.3.99 Otros Bienes de Asistencia Social.
Espec. Detalle	:	2.2.2.3.99.99 Otros Bienes de Asistencia

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: **ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General y Archivos la distribución de la presente Resolución a las áreas respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
ALCALDIA
YARINACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Prof. EDWAR DIAZ PAREDES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
V°B°
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
YARINACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
V°B°
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
V°B°
OFICINA ADMINISTRACION Y FINANZAS
PUERTO CALLAO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
V°B°
GERENCIA MUNICIPAL
PUERTO CALLAO